

ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MONTERREY S.A., CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2015

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril de 2015, en el inmueble sito en la calle José Antonio Campos número ciento dieciséis y García Avilés, las 09h35 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONTERREY S.A., al tenor de la Convocatoria efectuada por el Gerente de la misma, señor Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez, publicada en el diario EXPRESO, en la página 20 de la edición correspondiente al día Viernes veintisiete de Marzo de dos mil quince, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MONTERREY S.A. : Se convoca a los señores accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONTERREY S.A., a la Comisaria, a quien además se la está citando personal e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse en el local de la misma, ubicado en la calle José Antonio Campos N° 116 y García Avilés de esta ciudad de Guayaquil, el día Miércoles 08 de Abril de 2015, a las 09h30 con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente y Comisaria respecto a su gestión durante el ejercicio del 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; 3.- Resolver sobre el destino de los resultados; 4.- Designación de Comisarios para el ejercicio en curso; y, 5.- Autorización al Gerente para la enajenación de un inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de la Compañía, y para la suscripción de la escritura pública respectiva. Se informa a los accionistas que los documentos pertinentes, se encuentran a su disposición en el local de la Compañía ya señalado anteriormente.- Guayaquil, 25 de Marzo de 2015.- p. INMOBILIARIA MONTERREY S.A. Ing. Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez, Gerente." Preside la presente Junta de Accionistas, la Presidenta señora Cecilia Alexandra Andía de Crespo, en tanto que actúa como secretario el Gerente señor Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez.- Previo a la instalación de la sesión, la Presidenta ordena que el secretario cumpla con la elaboración de la lista de asistentes y certifique si existe el quórum estatutario.- Acto seguido el secretario informa que los accionistas presentes, son señor Ingeniero Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA INMOARGO S.A., en su calidad de Presidente Administrativo de la misma, titular y propietaria de 9.968 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, también por sus propios derechos, como titular y propietario de 32 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Señora Cecilia Alexandra Andía León Velarde de Crespo, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA BEREBER S.A., en su calidad de Presidenta de la misma, titular y propietaria de 9.980 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes han suscrito la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta y que existe mayoría suficiente que supera el 99% de las acciones representadas en esta Junta General,

por lo que ha sentado ya la razón de la existencia del quórum que permite dar inicio a la presente Junta General. De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas reunida al tenor de la convocatoria transcrita al inicio de la presente acta; ordenando que se cumpla con el orden del día aprobado y concede la palabra al Gerente para que dé lectura a los informes a los que se refiere el primer punto del orden del día. Acto seguido, el secretario da lectura al informe del Gerente respecto a su gestión durante el ejercicio económico del año 2014; y, luego hace lo propio con el informe de la Comisaria, Señora Ingeniera Carmen Bastidas Vargas, informes que la Junta luego de la consideración y análisis los aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes.- Pasando al segundo punto del orden del día, referido a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; a pedido de la Presidenta el Gerente procede a la lectura y explicación de dichos documentos; que arrojan una pérdida de US \$ 7,044.02. Luego de la lectura, análisis y deliberaciones, también de igual forma los accionistas presentes por unanimidad se pronuncian por la aprobación de los resultados obtenidos. A continuación, la Junta pasa al conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día, es decir sobre el destino de los resultados. En consideración a que la compañía no tuvo resultados favorables los accionistas mayoritarios concurrentes de manera unánime se pronuncian por la decisión de enjugar la pérdida de la compañía debitando de la cuenta por pagar a accionistas el monto de la pérdida, en partes iguales a razón de cincuenta por ciento a cada uno; de manera que la accionista INMOBILIARIA BEREBER S.A. absorbe la cantidad de US\$3.521,01 y la accionista INMOBILIARIA INMOARGO S.A. absorbe la cantidad de US\$3.521,01, autorizando para que se efectúen los débitos de sus respectivas cuentas. Pasando al conocimiento y deliberación sobre el cuarto punto del orden del día, esto es la designación de comisarios para el ejercicio en curso (2015), la señora Cecilia Andía de Crespo sugiere y propone a la Junta General la ratificación de la comisaria titular actual, señora Ingeniera Carmen Bastidas Vargas; y, luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve y dispone ratificar a la comisaria principal propuesta al inicio de este punto y dejar abierta la designación de Comisario Suplente, a fin de que, en el evento que no pudiese actuar la funcionaria designada, pueda el Gerente, llamar a concurso y luego de seleccionar al profesional mas idóneo también pueda convenir con el la retribución por su gestión para la revisión e informe sobre los estados financieros de 2015; entendiéndose que la designación efectuada o a efectuarse es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con el Gerente o Presidenta, en el caso de que esta estuviere subrogando al primero.- Finalmente, en relación al último punto del orden del día, esto es la autorización al Gerente para la enajenación de un inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la calle José Antonio Campos No.116 y García Avilés de esta ciudad, el Gerente manifiesta la necesidad de vender el último local de propiedad de la compañía, identificado como local Planta Baja del Condominio Monterrey, que tiene un área útil de 110,46 metros cuadrados, que se identifica con el Código Catastral Municipal N° 02-0019-017-000-I-I y le corresponde una alicuota del 10.112% del citado condominio, es necesario enajenarlo, para recuperar la inversión y los gastos que se han efectuado en él durante estos años y, que es necesaria también la autorización de la Junta General a favor del Gerente para la suscripción de la escritura pública correspondiente.- Luego de la consideración y análisis de la

conveniencia de la dicha venta, la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA MONTERREY S.A., por unanimidad de votos resolvió a favor sobre la pertinente autorización al Gerente para la enajenación del inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la calle José Antonio Campos No.116 y García Avilés de esta ciudad, identificado como local Planta Baja del Condominio Monterrey, que tiene un área útil de 110,46 metros cuadrados, que se identifica con el Código Catastral Municipal N° 02-0019-017-000-1-1 y le corresponde una alícuota del 10.112% del citado condominio, y, como consecuencia aprobó también con la totalidad de votos de los presentes, la autorización a favor del Gerente para la suscripción de la escritura de compraventa y demás documentos referidos a la misma. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes, en unidad de acto con la Señora Presidenta e infrascrito Gerente Secretario que certifica.


.....
p. INMOBILIARIA INMOARGO S.A.
RODRIGO ANDRADE RODRÍGUEZ
Presidente Administrativo
Accionista


.....
RODRIGO ANDRADE RODRÍGUEZ
Accionista


.....
p. INMOBILIARIA BEREBER S.A.
CECILIA ANDÍA DE CRESPO
Presidenta
Accionista


.....
Cecilia Andía León Velarde de Crespo
PRESIDENTA


.....
Rodrigo A. Andrade Rodríguez
GERENTE SECRETARIO